

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**15574** ORDEN de 24 de junio de 1992 por la que se hace público el acuerdo del Tribunal calificador nombrado para resolver el concurso de méritos para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (turno promoción interna), de los aspirantes doña Cristina María del Rosario González Guijarro, doña María Luz Paloma Recas Herrera, don José Antonio Morales Portilla y doña Concepción Garzón Rodelgo, a quines les han sido estimados recursos contencioso-administrativos.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha acordado hacer público el siguiente acuerdo remitido por el Tribunal calificador:

«El Tribunal calificador de las pruebas selectivas por el sistema de concurso restringido para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, nombrado por Resolución de 30 de abril de 1992 ("Boletín Oficial del Estado" de 9 de mayo), ante la estimación de recursos contencioso-administrativos, en sesión celebrada el 20 de mayo de 1992, ha acordado lo siguiente:

Primero.—Proceder a valorar los méritos alegados por los funcionarios del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia doña Cristina María del Rosario González Guijarro, doña María Luz Paloma Recas Herrera, don José Antonio Morales Portilla y doña Concepción Garzón Rodelgo, a los que habiéndoseles estimado recursos contencioso-administrativos al haberseles excluido para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, promoción interna (Resoluciones de 24 de octubre de 1986, 30 de diciembre de 1987 y 30 de diciembre de 1988), declarando su derecho a participar en tales pruebas, es preciso resolver acerca de los méritos alegados por los mismos en su día, de acuerdo con la Orden de nombramiento del Tribunal calificador de fecha 30 de abril de 1992.

Segundo.—A fin de valorar los expedientes de los funcionarios mencionados con igual criterio con que hubiesen sido juzgados en su día, por este Tribunal se recabaron del Ministerio de Justicia las actas de los Tribunales de las pruebas convocadas por Orden de 24 de octubre de 1986, 30 de diciembre de 1987 y 30 de diciembre de 1988, en las que se acordaron los diferentes criterios de actuación, dándose el resultado siguiente:

Doña Cristina María del Rosario González Guijarro, 5,10 puntos.  
Doña Luz Paloma Recas Herrera, 13,00 puntos.  
Don José Antonio Morales Portilla, 6,00 puntos.  
Doña María Concepción Garzón Rodelgo, 5,00 puntos.

Al haber sido preciso obtener 7,00 o más puntos, en las dos primeras convocatorias antes citadas, para poder acceder al Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, por este Tribunal se acuerda considerar que ha superado el concurso de méritos por turno restringido de acceso al Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, doña María Luz Paloma Recas Herrera, no siendo procedente la promoción de doña Cristina María del Rosario González Guijarro y don Antonio Morales Portilla.

En cuanto a doña Concepción Garzón Rodelgo, al haber sido preciso obtener cuatro o más puntos de la convocatoria de 30 de diciembre de 1988, para poder acceder al Cuerpo de Oficiales, por este Tribunal se acuerda considerar que ha superado el concurso de méritos por turno restringido de acceso al Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia.»

Contra esta Orden cabe formular recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico para conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de junio de 1992.—P. D. (Orden de 17 de mayo de 1991), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Antonio Nabal Recio.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal de la Administración de Justicia.

**15575** RESOLUCION de 22 de junio de 1992, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se anuncia la provisión ordinaria de las Notarías vacantes, correspondientes a los grupos y turnos que se expresan, existentes en esta fecha.

Se hallan vacantes en el día de la fecha las Notarías que seguidamente se expresan, las cuales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 88 y 96, y demás concordantes del vigente Reglamento Notarial, y con lo dispuesto en el Real Decreto 3301/1983, de 7 de diciembre, por el que se aprueba la Demarcación Notarial vigente, han de proveerse dentro de cada uno de los grupos que, a tales efectos, se establecen en el citado artículo 88.

## Notarías de primera clase. Primer grupo. Madrid

Turno segundo	Antigüedad en la clase
1. Madrid	Por traslado del señor Gotor Mestre, Distrito y Colegio del mismo nombre.

## Segundo grupo. Barcelona

Turno primero	Antigüedad en la carrera
2. Barcelona	Por traslado del señor Berberena Loperena, Distrito y Colegio del mismo nombre.

## Tercer grupo. Subgrupo II. Sevilla

Turno segundo	Antigüedad en la clase
3. Sevilla	Por traslado del señor Sagardía Navarra, Distrito y Colegio del mismo nombre.

## Cuarto grupo. Notarías de primera clase

Turno primero	Antigüedad en la carrera
4. Leganés	Por jubilación del señor Segoviano Vicario, Distrito del mismo nombre, Colegio de Madrid.

Turno segundo	Antigüedad en la clase
5. Avilés	Por traslado del señor Menéndez-Santirso Suárez, Distrito del mismo nombre y Colegio de Oviedo.
6. Reus	Por traslado de la señora Nieto Aldea, Distrito del mismo nombre, Colegio de Barcelona.

## Quinto grupo. Notarías de segunda clase

Turno primero	Antigüedad en la carrera
7. Ecija	Por jubilación del señor García Vargas, Distrito del mismo nombre, Colegio de Sevilla.
8. Arrecife	Por traslado del señor Martínez Lozano, Distrito del mismo nombre, Colegio de Las Palmas.
9. Siero	Por traslado del señor Barrios Fernández, Distrito del mismo nombre, Colegio de Oviedo.

Turno primero	Antigüedad en la carrera
10. Vic .....	Por traslado del señor Piñero Valverde. Distrito del mismo nombre. Colegio de Barcelona.
11. Algemest .....	Por traslado del señor Sorribes Gisbert. Distrito de Alzira. Colegio de Valencia.
12. Ronda .....	Por traslado del señor Rodríguez Espinosa. Distrito del mismo nombre. Colegio de Granada.

Turno segundo	Antigüedad en la clase
13. Villanueva de la Serena .....	Por traslado del señor Delibes Senna-Cheribó. Distrito del mismo nombre. Colegio de Cáceres.
14. Premiá de Mar .....	Por traslado del señor Recio del Campo. Distrito de Mataró. Colegio de Barcelona.
15. Guadix .....	Por traslado del señor Nieto Cobo. Distrito del mismo nombre. Colegio de Granada.
16. Tomelloso .....	Por traslado de la señora Bermejo Pumar. Distrito de Alcázar de San Juan. Colegio de Albacete.
17. Rentería .....	Por traslado del señor Rodríguez Díez. Distrito de Donostia/San Sebastián. Colegio de Pamplona.

*Sexto grupo. Notarías de tercera clase*

Turno primero	Antigüedad en la carrera
18. Bañeres .....	Por traslado del señor Barrios Fernández. Distrito de Alcoy/Alcoi. Colegio de Valencia.
19. Cogolludo .....	Por traslado de la señora Alcázar Rodríguez. Distrito de Guadalajara. Colegio de Madrid.
20. Frechilla .....	Por traslado del señor Millaruelo Aparicio. Distrito de Palencia. Colegio de Valladolid.
21. Puebla de Guzmán. ....	Por traslado del señor Manzano Gómez. Distrito de Valverde del Camino. Colegio de Sevilla.
22. Tafayuela .....	Por traslado del señor Díaz Janssen. Distrito de Naval Moral de la Mata. Colegio de Cáceres.
23. Villablino .....	Por traslado del señor Monedero San Martín. Distrito de Ponferrada. Colegio de Valladolid.
24. Corral de Almaguer. ....	Por traslado del señor Pérez Alcalá del Olmo. Distrito de Quintanar de la Orden. Colegio de Madrid.
25. Alcaudete .....	Por traslado del señor Fernández Henares. Distrito de Alcalá la Real. Colegio de Granada.
26. Logrosán .....	Por traslado del señor Mejías Gómez. Distrito de Trujillo. Colegio de Cáceres.
27. San Sadurniño .....	Por traslado del señor Rodríguez Enriquez. Distrito de Ferrol. Colegio de La Coruña.
28. Zumárraga .....	Por traslado de la señora Adánez García. Distrito de Bergara. Colegio de Pamplona.
29. Agramunt .....	Por traslado del señor García Sáez. Distrito de Balaguer. Colegio de Barcelona.
30. Malgrat de Mar .....	Por traslado del señor Ariño García-Belenguier. Distrito de Arenys de Mar. Colegio de Barcelona.
31. Montornés del Vallés .....	Por traslado del señor Martínez López. Distrito de Granollers. Colegio de Barcelona.
32. Valderrobres .....	Por traslado del señor González Bou. Distrito de Alcañiz. Colegio de Zaragoza.
33. Aiguicó .....	Por traslado del señor López-Amo Caiatayud. Distrito de Alzira. Colegio de Valencia.
34. L'Olleria .....	Por traslado del señor Grima Aynat. Distrito de Ontinyent. Colegio de Valencia.
35. Serós .....	Por traslado del señor Monet Martínez. Distrito de Lleida. Colegio de Barcelona.

Turno segundo	Antigüedad en la clase
36. Campos .....	Por traslado del señor Blasco Maymó. Distrito de Manacor. Colegio de Baleares.
37. Fabero .....	Por traslado del señor De la Mata Posadas. Distrito de Ponferrada. Colegio de Valladolid.
38. Fuensalida .....	Por traslado del señor González Garrido. Distrito de Torrijos. Colegio de Madrid.
39. Sitges .....	Por traslado del señor Fernández Fernández. Distrito de Vilanova i la Geltrú. Colegio de Barcelona.
40. Torreperogil .....	Por traslado del señor Femenia Gost. Distrito de Ubeda. Colegio de Granada.
41. Barrax .....	Por traslado de la señora Martín Peña. Distrito y Colegio de Albacete.
42. Lumbrales .....	Por traslado de la señora Sorribes Gracia. Distrito de Vitigudino. Colegio de Valladolid.
43. Moral de Calatrava. ....	Por traslado del señor García Viada. Distrito de Valdepeñas. Colegio de Albacete.
44. Pontes de García Rodríguez (AS) .....	Por traslado del señor Pardo García. Distrito de Ferrol. Colegio de La Coruña.
45. Viana do Bolo .....	Por traslado del señor Freile Vieira. Distrito de Puebla de Trives. Colegio de La Coruña.
46. Albalate de Cinca .....	Por traslado de la señora Laliena Salillas. Distrito de Fraga. Colegio de Zaragoza.
47. Benissa .....	Por traslado del señor Castelló Alberti. Distrito de Denia. Colegio de Valencia.
48. Montblanc .....	Por traslado del señor Armas Omedes. Distrito de Valls. Colegio de Barcelona.
49. Pineda de Mar .....	Por traslado del señor Duenas Alvarez. Distrito de Arenys de Mar. Colegio de Barcelona.
50. Isla Cristina .....	Por traslado de la señora Rosa Bonilla. Distrito de Ayamonte. Colegio de Sevilla.
51. Arjona .....	Por traslado del señor Botia Valverde. Distrito de Andújar. Colegio de Granada.
52. Oropesa .....	Por traslado del señor Martínez Caldevilla. Distrito de Talavera de la Reina. Colegio de Madrid.

Los Notarios solicitarán en una sola instancia o telegrama, tratándose de aquellos que desempeñen Notarías pertenecientes a los Colegios Notariales de Baleares o de Las Palmas, las vacantes que pretendan, aunque correspondan a turnos distintos y grupos diferentes, sujetándose en todo al hacerlo a las reglas y requisitos que establece el artículo 94 del vigente Reglamento Notarial.

Los señores Notarios solicitantes en este concurso deberán presentar, además de la instancia anteriormente mencionada, una copia simple de la misma, a fin de facilitar con ello la resolución de aquél.

Madrid, 22 de junio de 1992.—El Director general, Antonio Pau Pedrón.

**15576** RESOLUCION de 24 de junio de 1992, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, que rectifica la de 8 de junio de 1992, por la que se anuncia concurso de traslado para la provisión de plazas vacantes de la Segunda Categoría del Cuerpo de Secretarios Judiciales.

Advertido error en el texto de la Resolución de esta Dirección General de 8 de junio de 1992, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 150, del día 23 del mismo mes, por la que se anuncia concurso de traslado de Secretarios judiciales de la Segunda Categoría, se transcribe a continuación la rectificación oportuna.

Del anexo donde se relacionan las Secretarías vacantes:

Debe suprimirse:

– Juzgado de Vigilancia Penitenciaria número 1 de Cádiz.

Asimismo, en este anexo:

Debe incluirse:

– Juzgado de lo Penal número 11 de Sevilla.

Se amplía el plazo de presentación de instancias en diez días a partir de la fecha de publicación de esta rectificación en el «Boletín Oficial del Estado», exclusivamente para las solicitudes de esta plaza.

Igualmente, en el anexo, donde dice: